



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2009

RES.H.N° 722-09

Expte.No. 4782/08

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Rosa PERCELLO, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, problemas personales y de salud que interfieren en el desempeño responsable exigido por la mencionada representación en el Consejo Directivo;

Que la fundamentación esgrimida es atendible;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/05/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia a la Prof. María Rosa PERCELLO, como representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del 26/05/09 y por el término de 6 (seis) meses.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

